



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 39787/2011 en el que el arquitecto **Luís SALVAY** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, por el lapso comprendido entre el 18 de agosto al 18 de noviembre de 2011, por razones de índole personal;
Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado,
Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Luís SALVAY (Leg. 17422)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, en el período comprendido entre el 18 de agosto al 18 de noviembre de 2011, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13º, ap. II, inc. b) "Razones particulares", del Decreto n° 3413/79 del Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N°

174

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.